

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2019/001017

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado y un único criterio de valoración, el precio.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) "Suministro de árboles para la reposición de marras en viarios y Parques de la Ciudad de Sevilla".

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Gómez Rincón (PS del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D. Diego Gómez. Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.
- ✓ D^a. María Ugart Portero. Jefe Adjunta Servicio de Gobierno Interior.
- ✓ D^a. Fatima Montenegro. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 5 de noviembre de 2019.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación:	OEBeMuRqX1Qv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	08/11/2019 13:40:50 08/11/2019 12:54:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OEBeMuRqX1Qv0PmdSnig2Q==		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se procedió a la apertura del sobre nº 1 de las empresas licitadoras y emitió con fecha 31 de octubre de 2019, informe de calificación de la misma proponiendo a la Mesa las admisiones de todas las ofertas presentadas.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, antes citado, relativo a la calificación de la documentación contenida en los sobres nº 1 de los licitadores, y proponiendo la admisión de todas las empresas licitadoras.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS de los siguientes licitadores y de las ofertas presentadas y resultando lo siguiente:

LICITADOR	BAJA OFERTADA SOBRE PRECIOS UNITARIOS
Garden Verdeflora, S.L.	18,44 %
Verdial GL Plantas, S.L.	33,50 %
Amós Castillo Avedillo	25 %
El Ejidillo Viveros Integrales, S.L.	9 %

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa Verdial GL Plantas, S.L. se encuentra incurso en **presunción de anormalidad**, conforme a los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8 del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Admitir a la licitación a todos los licitadores enumerados anteriormente de conformidad con los establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159, en relación con el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de que requiera a la empresa Verdial GL Plantas, S.L., para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Código Seguro De Verificación:	OEBeMuRqX1Qv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/11/2019 13:40:50
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/11/2019 12:54:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OEBeMuRqX1Qv0PmdSnig2Q==		



Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	OEBeMuRqX1Qv0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	08/11/2019 13:40:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OEBeMuRqX1Qv0PmdSnig2Q==		

